

en el Simposio, tanto los que están en proyecto como los concebidos durante la reunión, son evidencia de un ímpetu significativo. Las conclusiones que se resumen a continuación señalan el rumbo que, a manera de iniciativas, deberíamos tomar para ampliar la colaboración en materia de educación superior, investigación y capacitación de la relación cada vez más profunda de América del Norte.

Hemos llegado a la conclusión de que deberíamos emprender, de forma inmediata, las siguientes iniciativas:

1. El establecimiento de una Red Norteamericana de Educación a Distancia e Investigación [North American Distance Education and Research Network (NADERN)] que, a manera de un consorcio, facilite el acceso a información y que apoye la educación y la investigación entre las instituciones participantes. Este Simposio expresa su reconocimiento a la labor de los tres miembros del Subgrupo de Trabajo sobre aprendizaje a distancia y les solicita que lleven adelante esta propuesta realizando amplias consultas con todas las instituciones y organismos interesados.
2. La creación de un mecanismo trilateral que cuente con la participación de empresas e instituciones educativas, encargado de examinar las cuestiones relativas a movilidad, certificación de aptitudes y de estudiar los intereses y criterios en cuanto a la educación técnica, aplicada y profesional. Las asociaciones

nacionales competentes, así como las autoridades correspondientes, deberían asumir la responsabilidad de llevar adelante esta propuesta.

3. El establecimiento de programas que permitan a los docentes y administradores de los tres países reunirse con colegas, a fin de explorar y promover actividades de cooperación trilateral en materia de educación superior en los sectores de interés prioritario.
4. El establecimiento de una base de información electrónica en cada uno de los tres países que coordine el intercambio de información sobre las iniciativas y los recursos pertinentes a la cooperación trilateral. Dicha base electrónica deberá crearse de manera tal que facilite el acceso a la misma por parte de las universidades, empresas, fundaciones gubernamentales y otros organismos interesados. La información que contenga deberá ser especializada, precisa y actualizada.
5. El fortalecimiento y ampliación de los programas de estudios en América del Norte a fin de promover enlaces trilaterales que fomenten la investigación y la elaboración de planes de estudio.
6. El establecimiento de un programa que respalde el intercambio trilateral intensivo, la investigación y la capacitación de los estudiantes.

*(Continúa en la página siguiente)*